



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, nueve (9) de marzo dos mil veintitrés (2023).

La apoderada de RUBEN ESPINOSA BUITRAGO Y ANA FELICITAS GONZALEZ SANDOVAL presenta reforma de la demanda, al agregar al acápite de hechos el hecho segundo, modificar la pretensión primera y allegar como nueva prueba un levantamiento topográfico respecto del predio objeto de usucapión.

Por lo tanto, como la reforma de la demanda satisface las exigencias establecidas, en el artículo 93 del C.G.P., el Juzgado Promiscuo Municipal de Machetá, Cundinamarca

RESUELVE

1.- **ADMITIR** la presente reforma a la DEMANDA DE PERTENENCIA instaurada por RUBEN ESPINOSA BUITRAGO Y ANA FELICITAS GONZALEZ SANDOVAL, a través de apoderada judicial, en contra de HEREDEROS INDETERMINADOS DE AGUSTINA ORJUELA y PERSONAS INDETERMINADAS.

2.- **ORDENAR** a los demandantes instalar una valla de conformidad con el numeral 7° del artículo 375 del CGP, con las modificaciones realizadas en la reforma de la demanda presentada, respecto de los linderos allegados con el levantamiento topográfico.

3.- **RATIFICAR** a la abogada SAIRA ELICETH SALCEDO MELO, como apoderada de los demandantes, en los términos y para los efectos del poder especial conferido.

NOTIFIQUESE.

CESAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_08_DEL
DIA DE HOY, _10-03-2023.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79e691449166aa27c364c30b6df508da15d4ea83ea2dd14c043616b8672c8f27**

Documento generado en 09/03/2023 06:23:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>